

COMUNICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**En las instalaciones de Grupo Logístico Arnedo, Inmo Arnedo y Servicio Integral Arnedo (en adelante GRUPO ARNEDO)**

Prevía a la realización de los trabajos es responsabilidad del proveedor/subcontratista comunicar al responsable del Sistema de Gestión de GRUPO ARNEDO los impactos potenciales que se puedan generar durante los mismos (Generación de residuos peligrosos y no peligrosos, vertidos, emisiones atmosféricas, ruidos, etc.). Los trabajos se realizarán de forma que se intente reducir al máximo la generación de los impactos medioambientales así como cualquier otro impacto en materia de Seguridad alimentaria y seguridad Laboral.

En cuanto a los residuos:

Cuando se genere un residuo peligroso cuya titularidad sea de GRUPO ARNEDO (es decir, que por contrato o acuerdo no deba ser retirado y gestionado por el proveedor o subcontratista), se avisará al Responsable de Medioambiente de la empresa, quien les dará las indicaciones oportunas para su depósito y almacenamiento.

En cuanto a vertidos, emisiones y ruidos:

En ningún caso se realizará ningún tipo de vertido en la empresa (lavabos, canaletas, arquetas, etc.) sin la supervisión del responsable de GRUPO ARNEDO que deberá indicar el lugar y las condiciones adecuadas para tal efecto. Si se va a generar algún tipo de emisión a la atmósfera o ruido molesto, el trabajo se realizará en la zona que establezca el responsable de GRUPO ARNEDO.

Almacenamiento de productos químicos:

Cuando se tengan que almacenar productos químicos en las instalaciones de GRUPO ARNEDO, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones.

- Los recipientes estarán protegidos contra riesgos que provoquen su caída, rotura y derrame del líquido.
- Los recipientes se colocarán siempre en posición vertical, NUNCA tumbados para que no se provoque la posible caída o derrame del líquido.
- Los recipientes de productos químicos cuando no se estén usando se mantendrán bien cerrados.

Seguridad Alimentaria:

Es de obligado cumplimiento para todos los proveedores y subcontratistas cumplir y hacer cumplir:

1. Acceso a las instalaciones solo por los puntos autorizados (oficinas y garita de control de acceso a los almacenes), tras su identificación el personal de oficina y/o el guardia de seguridad le indicará donde debe dirigirse y en su caso estacionar el vehículo.
2. Cumplir las Normas básicas de calidad y seguridad alimentaria recogidas en el Tríptico de Seguridad.
3. Prohibido realizar cualquier operación que suponga una manipulación de la mercancía y que pueda originar un riesgo para las condiciones higiénicas de la misma.

Normas generales de seguridad:

Es obligatorio cumplir las Normas Básicas de Seguridad en las Instalaciones de GRUPO ARNEDO que se les hará entrega en la garita de control de nuestras instalaciones

Es obligatorio respetar las señales de prohibición identificadas en los accesos de los almacenes.

Es obligación de los proveedores/subcontratistas informar sobre cualquier incidencia que se produzca en el transcurso del servicio en materia de calidad, ambiental, seguridad alimentaria y seguridad Laboral y que altere las condiciones pactadas en este documento (eva.leon@grupoarnedo.com).

Es imprescindible la devolución de este documento debidamente firmado y sellado para proceder a la homologación como proveedor de la empresa. En caso de incumplimiento le comunicaremos nuestra decisión sobre la continuidad de su homologación.

ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS:

Empresa:

Firmado por:

Firma y sello:

Por favor, devolver firmado por e-mail a la misma dirección electrónica por la que se les ha comunicado (gestion1@grupoarnedo.com ó gestion2@grupoarnedo.com).

En caso contrario se asume el cumplimiento de todos los requisitos, con el acuse de recibo del envío de dichos requisitos por e-mail, eximiendo a GRUPO ARNEDO de cualquier responsabilidad.